

## ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Código: AJC-CON.PCC02-102.F12

Versión: 1.0

Página 1 de 3

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				N/A				
FECHA DE TERMINACION			TPRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE 2018					
ACTA DE REINIC	O N° 01	Nº	Nº	DDMMAA	DDMMAA	DDMMAA		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N° 01	Nº	Nº	DDMMAA	DDMMAA	DDMMAA		
FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO				TRECE (13) AGOSTO 2018			
SUPERVISIOR:				GUSTAVO AVELLANEDA				
PLAZO ADICIONA	AL:	-		N/A				
PLAZO INICIAL:	IL TO L			VEINTE (20) DIAS				
VALOR ADICIONAL :	Nº1	Nº	2	VALOR 1: VALOR 2				
VALOR INICIAL:				\$ 14.040,000,00				
OBJETO:  of a manufactured by praise in a state of the property of praise in the property of the action of the property of the				LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS				
CONTRATISTA:								
CONTRATO No:				120 DE 09 AGOSTO DE 2018				

## ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el Señor ALEJANDRO FORERO RANGEL; identificado con cedula de ciudadanía No de 79.473.394, en calidad de representante legal de COMPAÑÍA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS- COINSA LTDA identificada con NIT N° 800143512-5 actuando como contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y Liquidación del contrato No.120 DE 2018 cuyo objeto es: "ADQUISICION DE LICENCIA DE AUTOCAD, Y LICENCIA FORTIGATE 80E, PARA EL USO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTAN E.S.P."

### CONSIDERANDO

 Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 120de 2018, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	---	---------------------	-----------------------------	---------------------



## ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Código: AJC-CON.PCC02-102.F12

Versión: 1.0

Página 2 de 3

 Que el contratista esta soportado contablemente por el CDP: N° 18A00452 N° 18L00412 con fecha del 08 de Agosto de 2018 y RP: N° 18A00548 N° con fecha del 09 Agosto de 2018

- Que según el acta de pago única (24) de Septiembre de 2.018 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas, en el periodo comprendido desde el AGOSTO (13) de 2018 al SEPTIEMBRE (01) del 2018.
- 4. Que de Acuerdo contrato No. 120 de 2018 firmado el día 09 de Agosto de 2018, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

### **RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:**

## a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA	CONCEPTO
01	13/08/2018	ACTA DE INICIO
02	24/09/2018	ACTA DE PAGO UNICA

#### b. PAGOS

	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
CONTRATO INICIAL	\$14.040.800,00	THE SECTION OF THE PARTY OF THE
CONTRATO ADICIONAL	Asserted Participation of the	West and the second
ACTA PARCIAL UNICA	ALL ETS THERE & HADD	\$14.040.800,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	71 40 N = 31	sizader so ha
TOTAL	\$14.040.800,00	\$14.040.800,00

## a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 120 de 2018, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	---	---------------------	-----------------------------	---------------------



# ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Código: AJC-CON.PCC02-102.F12

Versión: 1.0

Página 3 de 3

Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

### b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No. 120 de 2018, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el ALEJANDRO FORERO RANGEL; identificado con cedula de ciudadanía No de 79.473.394, en calidad de representante legal de COMPAÑÍA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS- COINSA LTDA identificada con NIT N° 800143512-5 actuando como contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y Liquidación del contrato No.120 DE 2018 cuyo objeto es: "ADQUISICION DE LICENCIA DE AUTOCAD, Y LICENCIA FORTIGATE 80E, PARA EL USO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTAN E.S.P."

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 120 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los Diez (10) de Octubre de 2018.

JAIME ORDONEZ ORDONEZ

Gerente

Piedecuestana de servicios Públicos ESP

ALEJANDRO FORERO RANGEL

RL / COMPAÑÍA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS- COINSA LTDA

NIT 800143512-5

VOBO GUSTAVO AVELLANEDA

Director Administrativo y Financiero

Piedecuestana de servicios Públicos ESP

FURBOURS OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE